



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002807

Fecha: 27/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, solicitó mediante el Radicado No.2020020049418 del 23 de noviembre de 2020 a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto, incorporar recursos al Fondo 0-4849 provenientes del convenio interadministrativo N°0429 de 2020, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Antioquia-Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2020, mediante el radicado No.2020020049555 del 24 de noviembre de 2020 .
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio con Radicado No.2020020050299 del 25 de noviembre de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para incorporar dichos recursos por valor de \$3.578.544.699.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado No.2020020050428 del 25 de noviembre de 2020.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos establecidos en el convenio interadministrativo N°0429 del 3 de marzo de 2020, firmado entre el ICBF y el Departamento de Antioquia - La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, y donde se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos tendientes a promover el desarrollo integral en primera infancia a por lo menos 54.464 niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes en el Departamento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	Descripción
0-4849	1114	T-I.B.1.4.1.1.1	999999999	999999	3.578.544.699	Recursos de cofinanciación provenientes de establecimientos públicos del orden nacional
				TOTAL	\$ 3.578.544.699	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Área Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
0-4849	1138	A.14.1.5	331001000	070061001	3.578.544.699	Implementación de Estrategia Buen Comienzo Antioquia
				TOTAL	\$ 3.578.544.699	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuents, Director de Presupuesto		27/11/2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica, Despacho Hacienda		27/11/2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		27/11/2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		27.11.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.